

02/03/2018

Fiscalía Peñalolén Macul: Prisión preventiva para cuatro imputados por sustracción de menor

En prisión preventiva deberán permanecer los cuatro imputados que fueron detenidos por el delito de sustracción de menor de 17 años en la comuna de Macul. Se trató de un violento hecho que fue indagado por la Fiscalía de Peñalolén Macul y el OS9 de Carabineros, logrando una orden de detención contra los imputados.

El fiscal Samuel Constenla, informó que “los hechos ocurren durante la madrugada, entre el 10 y 11 de febrero, el menor fue agredido, golpeado en diferentes partes de su cuerpo, lo desnudaron, lo mojaron, le colocaron cables con corriente en distintas partes de su cuerpo y lo quemaron con cigarrillos en su rostro por supuestamente haber robado matas de marihuana”.

Tras estas agresiones la víctima fue dejada semidesnuda en las cercanías de la Estación de Metro de Macul.

Respecto a las penas para este tipo de delitos, el fiscal señaló que el delito de sustracción de menor tiene penas que parten en 15 años de presidio. Entre los antecedentes con los que se cuenta en la carpeta investigativa se encuentran imágenes grabadas por los imputados en los que registran parte de las agresiones al menor.

En la audiencia de formalización a los imputados Erika Ramírez, Brian Nieves, Luis Nieves y Javiera Bravo, la Fiscalía solicitó su prisión preventiva, la que fue otorgada por el tribunal. También hubo imputaciones por ley de drogas y maltrato a Carabineros.

El plazo de investigación se decretó en 90 días.

